



El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y nuevo presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro Miranda, y el del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, ambos a la izquierda de la imagen, durante el Congreso. :: EFE

«El Derecho Concursal salva acuerdos y también muchos puestos de trabajo»

José Ramón Navarro Nuevo Presidente de la Audiencia Nacional

Los magistrados lamentan la falta de presupuesto pero abogan por sumar esfuerzos para salir fuertes de la crisis

REDACCIÓN / WORD

SALAMANCA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción,

aseguró ayer en Salamanca que la Ley Concursal de 2004 ha acabado con una «legislación decimonónica» y, aunque reconoció que podría «limarse» en algunos aspectos, en general la valoró.

Concepción, que participó en la inauguración del III Congreso Concursal y Mercantil organizado por la Universidad de Salamanca, explicó que entre los aspectos que se podrían mejorar está el de trabajar para no ofrecer apariencia de «favoritis-

mo» en la elección de los nombres de los administradores concursales. Sin embargo, en su opinión, esta ley ha apostado por la «especialización» de los jueces y ha evitado que muchas empresas desaparecieran con la crisis, al optar por otras vías de salida.

En este sentido, recordó que una de sus «peleas» desde que asumiera su cargo en el año 2005 fue la de la «especialización judicial» y que en las provincias de Castilla y León

donde no existían antes juzgados específicos de familia, de violencia de género o mercantil, se crearan. Aunque explicó que no se han podido crear en todas las provincias, por la complicación para asumirlo en algunas de ellas, en el caso concreto de Salamanca se solicitó uno dedicado en exclusiva al ámbito concursal, pero finalmente lamentó que en el año 2010 el Gobierno decidió no ponerlo en marcha, por razones presupuestarias. En la actualidad, si

Concepción: «La Ley de 2004 ha terminado con una legislación decimonónica»

disponen de estos juzgados las provincias de Valladolid, Burgos y León.

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, José Ramón Navarro, también compartió la opinión del presidente del TSJCyL de la necesidad de trabajar en la especialización de los jueces y ratificó la importancia del Derecho Concursal como «una solución» para que las empresas resuelvan sus problemas. Se trata, continuó, de un «mecanismo judicial importante» para llegar a acuerdos y para salvar el máximo número de puestos de trabajo posible y este es uno de los objetivos principales para salir de la crisis. Además, destacó que la ley también permite acudir, «en mayor o menor grado» a las personas físicas, para que resuelvan sus conflictos.

Precisamente José Ramón Navarro, hasta ahora presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias además de miembro de la asociación judicial de ideología moderada Francisco de Vitoria, fue nombrado ayer por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) como nuevo presidente de la Audiencia Nacional.

En cuanto a si la Justicia es mejorable, tanto Navarro como Concepción coincidieron en que «como cualquier servicio público» si lo es, ya que debido a la situación de crisis actual no disponen de todo el presupuesto que les gustaría. Sin embargo, abogó por «organizarse» con los recursos de los que disponen y así estar bien preparados y fuertes para cuando pase esta coyuntura económica. A su juicio, el «gran problema» de la Justicia española es la tardanza en la resolución de conflictos y esto daña la imagen que los ciudadanos tienen de la misma, pero sin embargo aseguró que si confían en la Justicia como «garante de sus derechos fundamentales» y esto es algo «muy positivo».